

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2023, acordó la modificación puntual del precio público por uso y servicios de la piscina y demás instalaciones deportivas municipales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

“Artículo 5.- Precios aplicables.

5.1. Piscina:

a) Entrada Infantil (6 a 14 años):

- Días Laborales: 1,50 €.
- Sábados y festivos: 2,50 €.

b) Entrada mayores (más de 14 años):

- Días Laborales: 2,00 €.
- Sábados y festivos: 3,00 €.
- Con carnet Joven, sábados y festivos: 2,20 €
- Con carnet Joven, días laborales: 1,70 €

c) Abonos de baños:

Temporada completa:

- Mayores de 14 años: 60,00 €.
- Mayores de 14 años, con carnet joven: 53,00 €.
- Menores de 14 años y mayores de 6 años: 40,00 €.
- Mayores de 65 años/ jubilados por enfermedad y discapacitados igual o superior al 33%: 40,00 €.

Abonos mensuales.

- Mayores de 14 años: 40,00 €.
- Menores de 14 años y mayores de 6 años: 20,00 €.
- Mayores de 65 años/ jubilados por enfermedad y discapacitados igual o superior al 33%: 20,00 €.

d) Bonificaciones aplicables a los abonos y no acumulables:

- Reducción del 50% a familias numerosas.
- Reducción del 25% por tercer abono y sucesivos (en caso de retirar tres o más abonos al mismo tiempo en unidades familiares de 3 o más miembros).
- Reducción del 50% a personas con minusvalía del 33% o superior, para abonos obtenidos de manera individual, no acumulable a otros descuentos previstos en la ordenanza”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>